

creados por la revolución, y en la diversidad de pareceres, acerca de los puntos generales y de actos administrativos que afectaban á la política, en la que no opinaban uniformes los mismos liberales, fautores de la revolución. Yo me propuse seguir las inspiraciones de mi corazón, como conformes también á mis ideas, y no sólo he realizado cuanto formaba el programa de la revolución, sino que he dado más á la Nación de lo que había pedido ella misma. Si el curso que hoy tome la política y el mayor bien adquirido por ella para los pueblos, demostraren que fué extraviado el camino que he seguido, yo seré el primero en felicitar á mi patria, sin que por eso haya derecho de calificar mi extravío de otra manera que como una opinión, que en las aplicaciones de los principios divide á los mexicanos y á sus representantes, disputándose todos, á su vez, la mayor lealtad en sus sentimientos patrióticos, y la mayor sanidad en su sentir. Como jefe del Ejecutivo, á mí me tocaba la dirección de la política, y ésta no se ha traicionado en un solo acto. Se me han querido hacer inculpaciones en este sentido; yo respondo con el Congreso Nacional reunido: con la convocatoria para reunirlo: con mis decretos repetidos para apresurar su reunión: con la restitución de su soberanía á los Estados diversos de la República, en cuya posesión están: con la restitución más amplia á todo ciudadano de escribir y publicar sus pensamientos: con la declaración á todo ciudadano de armarse y formar cuerpo de Guardia nacional, para sostener las libertades públicas: con la autorización á los Estados y á los particulares para comprar armas del extranjero y la libre entrada de ellas sin pagar derechos. Las armas que no se han dado á algunos cuerpos de la capital y á los de los Estados, por lo que en algunos de ellos se ha tenido una injusta queja, no quedan en los almacenes del Gobierno; y si las tienen los batallones del Distrito, ó son de su propiedad particular, ó han sido puestas en servicio de cuenta de sus fondos, ó á expensas de los ciudadanos, habiendo ayudado el Gobierno mismo al armamento de la guardia con todo el de que ha podido disponer. Además, esos batallones no cuestan nada al Erario, y á ellos se debe la seguridad individual y la tranquilidad públicas de que goza la capital.

De los actos administrativos se ha dado cuenta al Congreso Nacional en las memorias de los respectivos ramos del despacho. En esta parte quise seguir, y observé en cuanto me fué posible, la regla de economizar las gracias y los empleos; y aseguro que la más sana política, como la más estricta justicia, han dictado los muy pocos que se han conferido por mi espontánea voluntad, por más que hubiese querido contentar á todos; aun el que ha tocado más cerca á mi persona, por estarlo la persona agraciada, no tuvo lugar sino por el empeño que tomó en ello el hijo querido de nuestra patria, venciendo mi obstinada resistencia; y ni esa plaza era una creación, ni era el despojo de nadie.

En todo lo relativo á la Administración ordinaria y de las facultades del Ejecutivo, me propuse también que ella fuese conforme, cuanto posible, con los deseos del ilustre General Santa-Anna, así porque en ello creía obsequiar las miras de la Nación, que le llamó, como porque siendo el que había de dirigir la guerra que la Nación sostiene justamente contra los pérfidos Estados Unidos, debía el Gobierno, ante todo, facilitarse los medios de hacerla con vigor y seguridades de buen éxito. Esta guerra era y es la atención preferente de la República, una necesidad del país, tanto, que con este fin reclamó la Nación sus derechos é hizo una revolución por reivindicarlos, á efecto de que un Gobierno nombrado libremente por ella y fuerte con ella, dispusiese de todos recursos de que ella puede disponer: llamó para hacerla al que había peleado en la

independencia, en el Pánuco, contra los franceses, y en Texas: mi existencia política era precaria, y la autoridad que ejercía era un encargo, dividiéndose hasta hoy los políticos del país en opinar por quién: la Representación de la Nación, en fin, estaba para reunirse. Estas fueron mis razones para la conducta que me prescribí en esa parte, sacrificando más de una vez á lo que creí un fin público preferente, la opinión del hombre particular y las reglas de una autoridad no discutida. Los Ministros mismos fueron nombrados obsequiando las indicaciones del caudillo, sobre todo en el ramo de Hacienda, por el que habían de dictarse las providencias necesarias para proporcionarle los recursos. Tres individuos han servido éste último en el corto período de mi Administración. Conforme á la Constitución de 1824, invocada por mí y mandada ahora observar por el Congreso Nacional, á ellos toca responder de sus actos, á mí tocaba descansar en la reputación que han gozado por su pericia y por su fe; y aunque no cabe en lo humano, la venida al Gobierno, ni al mundo, de un individuo igualmente versado en todos los ramos de la Administración de un pueblo, que son los que entre nosotros están encargados á cuatro Secretarías, públicas han sido las manifestaciones de algo de lo que se ha hecho sin mi acuerdo ó sin mi voto.

El día de la reunión del Congreso Nacional, que no pudo ser anterior al señalado por la Convocatoria, por más esfuerzos que al efecto hizo el Gobierno, ha sido el primer día de contento que ha sentido mi pecho, después del triunfo de la revolución. Yo alcé mi corazón al cielo en acción de gracias por haber amanecido, en fin, el día suspirado; y al deponer la autoridad de que me hallaba investido por la revolución, en el seno de aquel augusto cuerpo, no hice una formal renuncia ó abandono del mando, cediendo á las instancias que se me hicieron por toda clase de ciudadanos, para que siquiera esperara la marcha que emprendía la Representación Nacional y la manifestación en esta parte de su soberana voluntad. Ya lo ha hecho; y al entregar á los dignos ciudadanos, designados por ella, las riendas de un Gobierno en que los sinsabores los he contado como los instantes, he creído de mi deber manifestar á mis conciudadanos los principios que me han guiado, desde que me puse al frente de la más santa de las revoluciones; la que detuvo en medio de su audaz y rápida carrera al funesto partido, coetáneo de la independencia y enemigo de ella.

Corto ha sido mi período, y nada he hecho, si se compara con lo que merece una nación grande y generosa; pero jamás, ningún congreso, ni ninguna de sus administraciones ha dado tantos é iguales pasos hacia la civilización, en igual período, ó á lo menos, ella no ha sido burlada esta vez como tantas otras: ella está representada en sus diputados: en posesión de sus instituciones tan suspiradas: está armada, y en el goce de tanta libertad, cuanta no tuvo en el tiempo mismo que aquellas la regían. Tiene al frente del enemigo al caudillo que deseaba, y un Ejército cual jamás ha reunido ni aun en su lucha por la independencia. Partidario de la democracia pacífica, he hecho alcanzarse estos bienes y ponernos en el camino de los pueblos cultos, sin consentir se apoderase de la administración pública ningún partido verdaderamente tal, es decir, ninguna de las minorías; consultando, sin embargo, á toda clase de individuos para buscar el acierto: sin herir los derechos de nadie, sin que nadie haya sido perseguido. Lo he hecho, sin aspirar á que mi condición, como particular, mejorase en ningún sentido, ni aun en lo que pudiera serlo legalmente; acaso será peor si he tenido la desgracia de enajenarme la voluntad de alguno de mis conciudadanos; á lo menos, salgo del Palacio de los primeros Magistrados de la República, sin que ninguno de los actos que allí he

dictado, manchara mis manos al firmarlo; sobre todo, sin ningún remordimiento. Y si al estado que guarda la República á mi salida del Gobierno, he tenido la dicha de contribuir en algo, no pido á mis conciudadanos otra recompensa, que la de que no sea mi nombre maldecido, así como á los que entran dignamente á regirla, y á quienes yo seré el primero en acatar, no pido otra que un lugar en las filas de los que han de combatir contra los enemigos de la Nación que me dió el ser.

México, 24 de Diciembre de 1846.—*J. Mariano de Salas.*

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, GENERAL DE DIVISION, BENEMERITO DE LA PATRIA Y PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, A LOS MEXICANOS.¹

¡Compatriotas! Consiguiente á las solemnes promesas que había hecho desde que volví al seno de la patria en Agosto del año último, decidido enteramente á respetar la voluntad nacional, cualquiera que ella fuese, había dedicado toda mi atención á la defensa del país, á sostener su independencia amenazada, á restituir á nuestras armas su antiguo brillo, mancillado con los últimos reveses, y exterminar al enemigo que ha pretendido y pretende borrar á México del catálogo de las naciones. Ampliamente satisfecho con el honor de exponer mi vida por la patria, y tal vez no sin esperanza de adquirir renombre inmortal, afianzando para siempre su gloria, colocándola en el puesto prominente que debe ocupar entre los pueblos civilizados, de esta parte del globo, vine á tomar el mando del Ejército, en aquellos días de amargura y sobresalto en que parecía, no sin razón, más difícil la defensa del territorio, quebrantada como lo estaba la moral del soldado y perdido casi todo el material de guerra que poseíamos. Bien conocía lo arduo y peligroso de la empresa; los riesgos y compromisos de todo género que me esperaban, de resultas de la anterior discordia, y que apenas quedaban en pie unos cuantos cuerpos, que conservaban todavía algún resto de instrucción y disciplina: que se hallaba exhausto el Erario Nacional, extinguidos todos los recursos ordinarios, amortiguado el espíritu público y cansados todos de las funestas repetidas revueltas que se han sucedido sin cesar en el largo período de más de veinticinco años; pero estaba resuelto á sacrificarme por mi patria, y sin vacilar eché sobre mis hombros una responsabilidad inmensa. Cercado de dificultades como había previsto, y luchado con mil y mil obstáculos, sin que me fuera dado vencerlos, y ni aun hacer para lograrlo todo aquello que como mexicano, y General amante de su país y de su honor me parecía conveniente y necesario, me afijía profundamente considerándome como el centro de todas las esperanzas, y temblaba al contemplar cuán ligados andaban con mis destinos los de la patria que me es tan querida. Una sola falta de mi patria podía hundirla para siempre en el abismo de la ignominia; y era tan fácil de cometerse como difícil de repararse atendida la escasez absoluta de los medios necesarios para resistir á un enemigo que en todo nos aventaja, menos en el valor y decisión para afrontar el peligro. Solamente el Supremo Gobierno era sabedor de mis congojas y temores, cuidando yo de darle parte de todo, poniéndole continuamente á la vista el cuadro lastimoso de las penalidades que sufría el Ejército, y suplicándole, sin cesar, que arbitrara recursos con que cubrir las muchas y muy urgentes atenciones que me rodeaban; pero evitaba dar publicidad á mis fre-

¹ El General López de Santa-Anna, electo el 6 de Diciembre de 1846 Presidente Interino, por el Congreso, tomó el mando del Ejército, y ejerció el Poder Ejecutivo el Vicepresidente Gómez Farías, desde el 24 de dicho mes, hasta el 21 de Marzo de 1847.

cuentes y casi diarias comunicaciones, temeroso de que se interpretara siniestramente mis palabras, y más aún de que conociendo por ellas el enemigo lo angustiado y difícil de nuestra situación, cobrase más ánimo y se arrojara á mayores empresas. Instalado el Supremo Congreso extraordinario, tuve cuidado de elevar á su conocimiento una sencilla relación de mi conducta, manifestándole á la vez la necesidad de recursos para la guerra, si ésta debía de proseguirse como parecía natural. Creía yo merecer con una tan hidalga conducta la estimación de todos mis conciudadanos, quienes por lo mismo que no debieran ignorar la verdad de las cosas, no podrían menos de apreciar en todo su valor lo que pudiera haber de noble y de grande en mi tranquila resignación: mas por desgracia he visto que me equivoqué, y que lejos de concederme compasión, si ya no elogios, se me prodigan denuestos y vituperios. Se me acusa de apatía y de inacción; se supone que veo con fría indiferencia los males de la Patria; y aun ha pasado á tanto el exceso de algunos, que se han atrevido á presentarme como un traidor á los ojos de todo el mundo.... ¡oh dolor! ¡Yo que he derramado mi sangre por la Patria, como no lo han hecho sin duda mis calumniadores! ¡Yo que he encanecido sirviendo con constancia y lealtad á la Nación! ¡Yo, con honrosas cicatrices y mutilado en el campo de batalla! Yo.... Faltábame este ultraje, y ya se me infiere. ¡Mexicanos! Los que así se producen son los traidores, porque infaman y desacreditan á la Patria. Podré haber errado, habré cometido mil faltas en mi vida publica: pero mi corazón siempre ha sido de mi país, y en la gloria y prosperidad de éste he cifrado la mía. No, yo no puedo ser un traidor.

Sin embargo, yo no podría ya callar cuando se me hacen cargos tan tremendos, cuando tan graves y tan odiosas acusaciones se me dirigen por algunos periódicos de la Capital; el silencio se traduciría como falta de respuesta, como un reconocimiento de la culpa. Voy, pues, á hablar, ya que así lo exigen mi honor tan atrozmente vulnerado, el honor del país que se mancillaría con los crímenes de sus hombres públicos, y el del Ejército que está á mis órdenes, el cual difícilmente escaparía de la fea nota de complicidad, en la inacción ó perfidia de su jefe. Si para vindicarme tengo necesidad de revelar alguna cosa, que yo más que nadie habría deseado que permaneciese oculta, me excusará esa misma necesidad en que me han puesto mis enemigos; suya será la culpa, pues me provocan, no mía, que no hago más que repeler sus malignos ataques.

Y con todo, si yo no atendiera en la presente ocasión más que á las voces del honor ofendido, si otra causa más poderosa todavía no me moviera, acaso proseguiría como hasta ahora, guardando el más profundo silencio, que no ignoro que las más veces haya heroísmo en el sufrimiento y en la resignación. Pero debo hablar, cuando no para vindicarme, para evitar que se cometan errores, que traerían muy funestas consecuencias. Porque á fuerza de censurar lo que se llama apatía ó inacción mía y del Ejército, de ponderar con suspicaz malicia mis supuestas faltas, y de repetirse diariamente semejantes acusaciones, se extravía la opinión del pueblo, apartándole la atención de ahí en donde más debiera fijarla. Se le señala como verdadera causa de sus padecimientos, lo que no es tal vez sino efecto de élla, y de esto ha de resultar necesariamente que no acierte con el remedio que debiera aplicarse. Siempre el error produce males gravísimos; pero en materia de Estado son mayores que en cualquiera otro, aunque no sea por otra razón, sino porque son más los que experimentan sus efectos. Nuestra situación es crítica y delicada por demás; invadidos por un enemigo poderoso que ocupa ya la mitad de nuestro suelo, no podemos menos de sostener la guerra á que tan sin razón se nos ha